



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS, CIUDADANOS Y MIXTO (IUCyL-EQUO) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre de Industria de Castilla y León, en su artículo 28, apartado 4, establece que "cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, el Plan director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever programas territoriales de fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. Serán aprobados por la Consejería con competencias en materia de Industria, previa consulta de aquellas otras consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial".

El Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020, aprobado por Acuerdo 26/2017, de 8 de junio, de la Junta de Castilla y León, contempla la existencia de Programas Territoriales de Fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad, cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive.

En el citado Plan se establece que se podrá contemplar la existencia de Programas Territoriales de Fomento cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias siguientes:

- 1) Que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias y que impliquen el cese o despido de como mínimo 500 trabajadores durante un periodo de referencia de 18 meses en una población o en una zona geográfica determinada de Castilla y León.
- 2) Que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial transcendencia para la industria de Castilla y León, bien por su singular localización geográfica o bien, por la vinculación de esa zona con el acceso a recursos endógenos.
- 3) Que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a una zona rural determinada de Castilla y León.
- 4) Igualmente, se podrán adoptar programas territoriales de fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales en los que sin concurrir alguna de las circunstancias anteriores que generan procesos de desindustrialización, existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en aquella zona.

La zona sur de la provincia de Valladolid, durante la última década de crisis económica ha visto empeorar sus variables macroeconómicas, con pérdidas de puestos de trabajo y actividad en sectores como la industria del mueble, los transformados metálicos, la construcción, y otros sectores. A ello se une una elevada tasa de desempleo estructural que supera la media regional y provincia, y que es especialmente preocupante en lo que se refiere a los desempleados de larga duración, los jóvenes y el desempleo femenino.

Esta situación se enmarca además en unas perspectivas complicadas debido a las graves dificultades que atraviesan algunas de las industrias tradicionales de la zona, así como los cambios en las dinámicas comerciales, que están provocando una crisis en el sector comercial de nuestra zona.



## Cortes de Castilla y León

El dinamismo de otros sectores como el vitivinícola, agroalimentario o el turístico, no están consiguiendo paliar la pérdida de pulso económico en el resto de actividades comentadas, haciéndose necesarias medidas de apoyo al emprendimiento y a la iniciativa privada que sean capaces de diversificar las actividades económicas en torno a estos sectores, para lo cual los ayuntamientos de la zona, incluido el Ayuntamiento de Medina del Campo, carecen de competencias.

Todo ello agrava la constante pérdida de población de toda nuestra región, y que está poniendo en muchas dificultades a la zona sur de la provincia, en nuestra lucha contra la despoblación.

El Plan de lucha contra la despoblación de Medina del Campo y el ámbito territorial de la Denominación de Origen Rueda ponen de manifiesto la necesidad extrema de establecer medidas urgentes desde las administraciones competentes que corrijan esta tendencia y por este motivo se plantea en función de la normativa vigente el establecimiento de un Programa Territorial de Fomento.

El objetivo principal sería favorecer la reactivación industrial de la zona de Medina del Campo, a través de la incentivación de la actividad económica y de la creación de empleo, y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

### Los objetivos específicos que se pretenden son:

- Promocionar Medina del Campo y su comarca como un entorno atractivo para la inversión productiva, tanto para la implantación de nuevas empresas como para el crecimiento de las existentes y para el desarrollo de proyectos.
- Fomentar la creación de empresas y el emprendimiento, y favorecer el desarrollo empresarial, procurando la consolidación y crecimiento de las empresas existentes.
- Promover el desarrollo de actividades con potencial de crecimiento y que contribuyan a la diversificación de la estructura productiva y del empleo, aprovechando los factores de localización y oportunidad empresarial.
- Facilitar la financiación necesaria para acometer los proyectos empresariales y emprendedores, en condiciones favorables y preferentes.

Además de solicitar a la Junta de Castilla y León, que asuma sus competencias en materia de industrialización y empleo en la comarca de Medina del Campo, también tenemos que solicitar al Ministerio de Industria a que incluya a Medina del Campo en el Programa Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial cuya finalidad es el impulso del desarrollo industrial a través de la mejora empresarial y la eficiencia de los sectores productivos, prestando una atención singular a aquellas empresas que incorporen tecnologías avanzadas en sus productos y procesos, generen empleo cualificado con la mayor aportación posible de valor añadido y, en definitiva, contribuyan a aumentar nuestra base exportadora y la presencia de nuestros productos industriales en otros mercados.

El Plan pretende incentivar las nuevas implantaciones industriales ya sea por traslado de la actividad productiva desde otro emplazamiento o por creación de un nuevo establecimiento, así como el aumento de capacidad de producción mediante la implantación de nuevas líneas de producción en establecimientos existentes. También se apoya la ejecución de cualquier tipo de mejora o modificación de líneas de producción ya existentes.



Cortes de Castilla y León

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) **Elaborar un Programa Territorial de Fomento para Medina del Campo y su comarca en 2020 en el marco del Plan de Promoción Industrial.**
- 2) **A dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Ministerio de Industria incluya a Medina del Campo y comarca en el Programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial.**
- 3) **A dirigirse a la Diputación Provincial de Valladolid y al Ayuntamiento de Medina del Campo a colaborar con el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, en la implantación de las medidas que se pongan en marcha para lograr la reactivación industrial de Medina del Campo.**

Valladolid a 19 de febrero de 2019

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR:

Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G.P. PODEMOS:

Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO (IUCyL-EQUO)

José Sarrión Andaluz

EL PORTAVOZ DEL G.P.  
SOCIALISTA:

Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G.P.  
CIUDADANOS:

Luis Fuentes Rodríguez